MINISTERIO
DE
JUSTICIA, CULTO e I. PUBLICA

464

D E C R E T O N° 28778

QUE CONCEDE 25 DIAS DE LICENCIA AL PROF.D.GASPAR N/CABRERA.-

N. 4730

Asunción, Diciembre 26 de 1927.-

Vista la solicitud de licencia del Prof.Sr.D.Gaspar N.Cabrera, Inspector General de Instrucción Pública, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 188 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°-Concédese veinticinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 1° de enero próximo, al Prof.D.Gaspar N. Cabrera, Inspector General de Instrucción Pública.-

Art.2°-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-